



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## DECRETO N° E – 2438/2014 .- /

COLINA, 13 de Octubre de 2014.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E- 2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga Acuerdo N° 82, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. 3.) Memorándum N° 310/14 de fecha 10 de Octubre de 2014, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por concepto de Caja Chica, para gastos menores de la Dirección; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

### DECRETO:

1.- Autorízase una caja chica por la cantidad de 13 UTM, para gastos menores de la Dirección, a nombre de la funcionaria municipal, señora **LEDDA VEJAR RODRIGUEZ**, escalafón Profesional grado 7°.

2.- El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 Denominado "Anticipos Varios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**  
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/CHB/mcm

### DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Higiene Ambiental
- Ley de Transparencia
- Interesada
- Oficina de Partes y Archivo